



## **FETAP-CGT PARTICIPA EN EL TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE REAL DECRETO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE CONDUCTORES Y DEL REAL DECRETO REGULADOR DE LAS ESCUELAS PARTICULARES DE CONDUCTORES.**

### **En defensa de los servicios públicos y en contra de la deriva privatizadora, desregulatoria y castrense de la DGT.**

La DGT pretende reformar los Reglamentos General de Conductores y de Escuelas particulares de Conductores para privatizar las inspecciones de autoescuelas (con la excusa de una acreditación de calidad), pasarmilitares en reserva a ejercer de profesor de autoescuela (soslayando la titulación requerida), y desregular el sistema de citación de aspirantes al examen práctico del carnet de conducir (sin acatar la sentencia que anula el Sistema CAPA)

Para incardinar en la reglamentación actual de tráfico el nuevo título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible (cosa muy loable), y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, la DGT perpetra varias fechorías en su proyecto de decreto, hecho suyo por un Ministerio de Interior y un Gobierno progre-chachi que no hace ascos a nada.

Por un lado, el sistema de organización y distribución de la celebración de las pruebas de aptitud quedará en manos de una resolución del Director General de Tráfico, todo con tal de evitar aplicar el actual Reglamento de Conductores. Anulada por los tribunales la actual Instrucción denominada CAPA, se alude a un falso vacío legal y a una falsa urgencia para meter a martillazos ese sistema CAPA en el Reglamento y dejar en manos de una futura resolución del Director General la regulación concreta.

Por otra parte, se atenta contra el título recién implantado de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible (FP de grado superior con 2000 horas de formación) al reconocer, porque ellos lo valen, que los militares excluidos del mercado laboral puedan ejercer como profesores de formación por haber estado de monitores en el ejército español, el mismo que los ha puesto de patitas en la calle. A tomar por viento la movilidad segura y sostenible, bienvenida la movilidad de combate y cetme.

Por último se quiere vulnerar la Ley de Tráfico, con la excusa de desarrollarla, al confundir churras con merinas. Las inspecciones de las autoescuelas suponen un ejercicio de autoridad pública reservado a los funcionarios. Pues bien, incluyen en el Reglamento que la ley ya permite la colaboración privada (incierto, lo que se permite es implantar sistemas de auditorías de calidad con empresas certificadas) y ya tenemos el saqueo a lo público en el propio Reglamento.

Desde FETAP **DENUNCIAMOS LA DERIVA DESREGULATORIA, MILITARIZANTE Y PRIVATIZADORA** de un sector tan maltratado como el Servicio de Formación Vial de la DGT. Si lo que se quiere es fomentar la formación de calidad, implanten el nuevo Título de FP sin colara militares, sin dejar en manos de una resolución futura la citación a exámenes y sin privatizar las inspecciones.

Esto no es urgente ni legal. Lo urgente y legal es disponer de plantilla suficiente para un buen servicio público, exigir que la formación de las autoescuelas propicie un buen número de aprobados sin recurrir a sistemas de citación que enmascaran la falta de plantilla y la mala formación, y no inundar de militares mal formados y expulsados del ejército el sector de la formación vial.



13 de noviembre de 2022